PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Contiene enmiendas recibidas en el Boletín de comunicados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicadas en la página de internet del Ministerio el 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

N° PERMISO
67
FECHA EXPEDICION
22 de julio de 2011
[illegible]
[redacted]

REGION : DEL MAULE

	URBANO	X	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 0.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 386 de fecha 24 de junio de 2011

D) El Decreto Supremo N° 160 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino [redacted]

N° Lote N° Manzana localidad o loteo [redacted]

RURAL sector [redacted]
(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente solicitud con mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso

2. Que el permiso que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N° 2 DE 1969
(especificar)

3. Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ELSA MARIA BRITO BARRUETO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
FUNDACION CARITAS DIOCESANA DE LINARES	[redacted]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ej. nom.[1] M.C.I. del art. 5.1.4)	R.U.T.
MARCO ALDORNOZ CERDA	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

[1] Profesional Competente según el D.S. 2 de fecha 24.03.11 de OGUC, completar datos de contacto y respaldar con copia de título

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er Piso	59.75
2do. Piso	
3er Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	59.75
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	7.600,00

Nota: Para uso de vivienda unifamiliar o conjunto de viviendas unifamiliares, agregar dato de superficie a la consulta de permiso

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	

Nota: Para uso de vivienda colectiva, comercial o industrial, agregar cuadro con tipo indicando los pisos utilizados

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		$	6.089.999
DERECHOS MUNICIPALES		$	91.349
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	50% (-)	$	91.349
EXENCION DE DERECHOS (*)	X SI / NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DE FECHA 22/02/2011	
TOTAL A PAGAR		$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

(*) Contemplado en Decreto Alcaldicio 178/2011 de 22.02.2011 (Exención Derechos Municipales)

NOTA : SOLO PARA ANOTACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

I. MUNICIP. VILLA ALEGRE
DIRECTOR
DIREC. OBRAS MUNIC.

RENE ALARCON SALINAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)